



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

HACE SABER:

Que la parte ejecutada MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDICO, a través de apoderado judicial, presentaron RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha 03 de marzo de 2022, dentro del proceso ejecutivo promovido por Afinia S.A. E.S.P. contra Municipio de Puerto Escondido y otro – Radicado No. 23 001 03 002 **2022 00014 00**.

Queda en la mesa de secretaría, a disposición de las partes por el termino de tres (3) días, tal como lo establece el art. 110 del C. G. de P., en armonía con el art. 318 ibídem, a partir de las 8:00 AM del día 19 de abril de dos mil veintitrés (2023).

Para constancia se fija la presente lista en la tabla de la secretaría, por el término de un día, hoy 18 de abril de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 a.m.

SECRETARÍA. - Montería, 18 de abril de dos mil veintitrés (2023).

En la fecha y siendo las 6:00 p.m., se desfija de la tabla de la secretaría la presente lista y se agrega a sus referentes.

Firmado Por:
Ricardo Jose Doval Anicharico
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a0389859ee9e936f9c16a26c783ed7df8ea045815f9173acfc0077e2273827**

Documento generado en 17/04/2023 11:28:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>